



Resolución Nº 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

corlodec-056-18-12-14

Santo Domingo, 18 de diciembre de 2014.

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sirvace encontrar la escritura pública de cesión de participaciones del Señor Washington Raúl Ortiz Villacres portador de la cédula de identidad 170720802-9 en favor del Señor Isaías Bayardo Millingalle Castillo portador de la cédula de identidad 171266347-3.

Particular que pongo en su conocimiento para realizar los cambios respectivos en la nómina de socios de la compañía y demás trámites que sean necesarios para la legalización de la misma.

Sin más por el momento me suscribo de usted

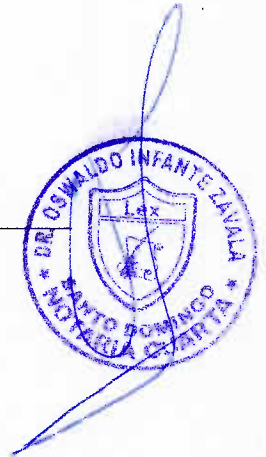
Atentamente;

Sr. Joao Ortiz Solorzano
Gerente General
C.I:171942650-2



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante 2.
NOTARIO

**EXTRACTO
PRIMERA COPIA**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA.
OTORGA: ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL Y
CONYUGE
A FAVOR DE: MILLIGALLE CASTILLO ISAIAS BAYARDO
CUANTIA: \$ 1,00
11-DICIEMBRE-2014**

**Santo Domingo, a 11-DICIEMBRE-2014
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO**



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA

2014-23-01-04-P05962
FACTURA 000017683



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA.

OTORGAN: ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL Y
CONYUGE

A FAVOR DE: MILLIGALLE CASTILLO ISAIAS BAYARDO

CUANTIA: \$ 1,00

DI DOS COPIAS

PP

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES, ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen: los cónyuges señores **WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES** y **SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, el señor **ISAIAS BAYARDO MILLINGALLE CASTILLO**, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

obligaciones, domiciliados en este cantón de Santo Domingo; a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones de la **COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes clausula: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de cesión de participaciones, por sus propios derechos, por una parte, los señores **WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES y SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE**, casados entre sí, a quien en adelante y para efecto de esta escritura pública se denominaran **CEDENTES**; y por otra parte, el señor **ISAIAS BAYARDO MILLINGALLE CASTILLO**, a quien en adelante y para el mismo efecto se lo denominará **CESIONARIO**, de estado civil casado; ecuatorianos, mayores de edad capaces ante la ley para ejecutar cualquier acto o contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública, el veintidós de Mayo del dos mil ocho, en la Notaria Cuarta del Cantón Santo Domingo, y la respectiva inscripción de la resolución número



Resolución N° 08.QI.002259 del 25 de Junio del 2008

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CORLODEC CIA. LTDA."**

ACTA N°016



En la ciudad de Santo Domingo, a los nueve días del mes de diciembre de 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía CORLODEC CIA LTDA, ubicada en la Av. Abrahán Calazacón N° 672 y Av. Quevedo, encontrándose constituido el 100% del capital de la compañía conformado por los señores:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES
Sr. Fernando Ortiz Villacres	Sr. Fernando Ortiz Villacres	480	48.00%
Sr. Washington Ortiz	Sr. Washington Ortiz	5	0.50%
Sr. Joao Ortiz Solórzano	Sr. Joao Ortiz Solórzano	508	50.80%
Sr. Roberto Ortiz	Sr. Roberto Ortiz	5	0.50%
Sra. Jimena Mejía	Sra. Jimena Mejía	2	0.20%
Total del Capital Social Asistente		1000	100%

El señor Gerente General instala la Junta General Extraordinaria para conocer y aprobar el siguiente orden del día.

Para el desarrollo de la presente junta, el señor Gerente hace conocer que actuará como secretario el señor Juanito Fernando Ortiz Villacres, Presidente de la compañía.

El señor Gerente General plantea como único punto del orden del día lo siguiente:

1.) Cese de PARTICIPACIONES DEL SEÑOR WASHINGTON RAUL ORTIZ VILLACRES EN FAVOR DE LOS SEÑORES ISAIAS BAYARDO MILLINGALLE CASTILLO y JUAN MANUEL ORTIZ IBARRA.

El señor WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES identificado con la cédula de ciudadanía N° 170720802-9, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder sus participaciones que posee dentro de la COMPAÑIA CORLODEC CIA. LTDA., decidió ceder UNA (1) participación al Señor ISAIAS BAYARDO MILLINGALLE CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía N° 171266347-3, y a su vez también ceder UNA (1) participación al Señor JUAN MANUEL ORTIZ IBARRA con cédula de ciudadanía N° 170038111-2, de su total de CINCO PARTICIPACIONES (5), con lo que el Señor Washington Ortiz cedería Dos Participaciones a los señores antes mencionados, quedando el mismo con TRES PARTICIPACIONES dentro de la compañía, luego de las deliberaciones respectivas los socios deciden por unanimidad aprobar el cese de participaciones.

El Secretario Ad-Hoc dispone conforme el estatuto el receso de treinta minutos para que por medio de secretaria se elabore la presente acta.



Resolución Nº 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

El capital y los socios de la compañía Corlodec Cía. Ltda., luego del cese de participaciones quedan conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CEDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES EN PORCENTAJE	VALOR
Juanito Fernando Ortiz Villacres	170819149-7	480	48,00%	\$480.00
Joao Fernando Ortiz Solórzano	171942650-2	508	50,80 %	\$508.00
Washington Raúl Ortiz Villacres	170720802-9	3	0,30 %	\$3.00
Washington Roberto Ortiz Heredia	171942293-1	5	0,50 %	\$5.00
Jimena Patricia Mejía Cisneros	171308327-5	2	0,20%	\$2.00
Isaías Bayardo Millingalle Castillo	171266347-3	1	0.10%	\$1.00
Juan Manuel Ortiz Ibarra	170038111-2	1	0.10%	\$1.00
			Total Capital	\$ 1000.00



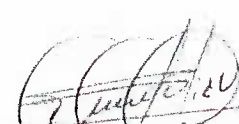
DELEGACIÓN. Se autoriza al Representante Legal para que inscriba esta Acta ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías para que proceda a la respectiva modificación en su sistema.

Lectura y aprobación del Acta. En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de Socios presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 A.M. del 09 de diciembre de 2014.

Para constancia firman todos los socios presentes.


Ing. Joao Fernando Ortiz Solórzano
Gerente General


Sr. Juanito Fernando Ortiz Villacres
Secretario Ad-hoc


Sr. Washington Raúl Ortiz Villacres
Socio


Ing. Washington Roberto Ortiz Heredia
Socio



Sra. Jimena Patricia Mejía Cisneros
Socia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170720802-9

ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 DE DICIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO 0021 0115 01049 M
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1962

FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** | V4343V4242

CASADO SONIA ESPERANZA HEREDIA N
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL |
JUAN M ORTIZ PROFICUP

OLGA BABIOLA VILLACRES
SANTO DOMINGO 11/06/2008
11/06/2020

FECHA DE CEDULACIÓN

FORMA REN 0034318

FECHA AUTOPROD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051 - 0016 1707208029
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA CHIGUILPE
SANTO DOMINGO
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SUSCRIPCIÓN / REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170753947-2

HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUI

28 MARZO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 0021 00061 F

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TABACURDO 1962

Sonia Heredia

SINCE 1962



ECUATORIANA***** VI123E1112

CABADO WASHINGTON RAUL "ORTIZ VILLACRE"

SECUNDARIA NEGOCIANTE

JOSE HEREDIA

SONIA NAVARRETE

STO DGO DE LOS COLLOS 11/2004

17/11/2012

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1278823

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

088

088 - 0182

NÚMERO DE CERTIFICADO

1707539472

CÉDULA

HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No 171266347-3

MILLINGALLE CASTILLO ISAIAS BAYARDO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

29 NOVIEMBRE 1973

002- 0001 00228 M

PICHINCHA/STO DGO DE LOS C

S DOMINGO DE LOS CLOS



[Signature]



ECUATORIANA***** E3323V1222

CASADO VERONICA ELIZABETH TIRADO O

SECUNDARIA / EMPLEADO BANCARIO

ISAIAS MILLINGALLE

DOLores MARIA CASTILLO

QUITO 07/09/2005

07/09/2017

REN 1620360

Pch



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171266347-3 000 - 0000

MILLINGALLE CASTILLO ISAIAS BAYARDO

NO EMPADRONADO USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

4121970 09/12/2014 10 2306



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARÍA CUARTA



08.Q.IJ.002259, de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil con el número 134, repertorio número 828. Con un capital de mil dólares americanos, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco de Pichincha. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, los señores **WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES y SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE**, ceden por sus

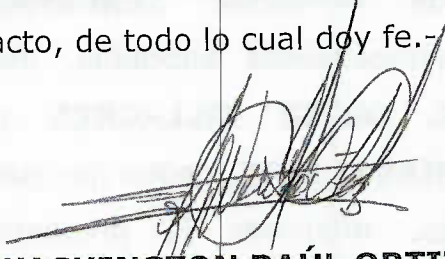
propios y personales derechos, mediante la presente escritura pública UNA PARTICIPACION que les corresponden en la COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA, a favor del señor **ISAIAS BAYARDO MILLINGALLE CASTILLO.- CUARTA:**

PRECIO.- El valor por lo que se realiza este contrato es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, suma de dinero que estiman justo y verdadero y que declaran los cedentes tenerlos recibido de manos del cesionario, en dinero efectivo, de contado, a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior reclamo por este concepto. **QUINTA:**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan integramente el contenido del presente instrumento público, por ser suscrito en forma libre y voluntaria y de conformidad a sus mutuos intereses.- Usted, señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento público.”.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está firmada por el abogado **MIGUEL RIVADENEIRA**, con matrícula profesional número 17-2010-469 del Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

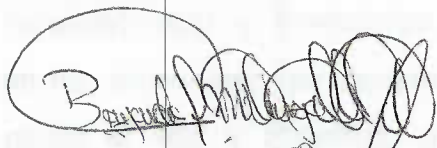
observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue, íntegramente, por mí el Notario, a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES
C.C.170720802-9



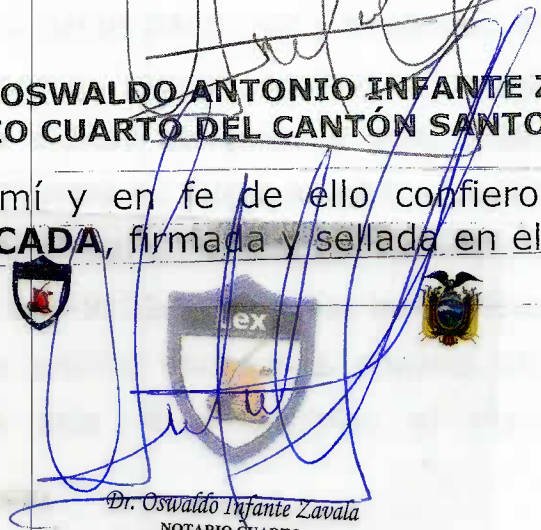
SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE
C.C.170753947-2



ISAIAS BAYARDO MILLINGALLE CASTILLO
C.C.171266347-3

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA

2014-23-01-04-D09928

FACTURA

000017686

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3046, de la Constitución de la COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día veinte y dos de mayo del año dos mil ocho, de la CESION DE UNA PARTICIPACION DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante mí, el día once de diciembre del dos mil catorce y otorgada por el señor **ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL y CONYUGE** a favor del señor **MILLINGALLE CASTILLO ISAIAS BAYARDO**.- Santo Domingo, a once de diciembre del dos mil catorce.-

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8118

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712663473	MILLINGALLE CASTILLO ISAIAS BAYARDO	Santo Domingo	GESIONARIO	Casado
1707208029	ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1707539472	HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO ANTONIO IFANTE ZAVALA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORLODEC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1,00

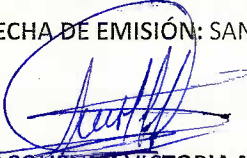
5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA

COMPañIA INSCRITA CON EL NUMERO 134, REPERTORIO 828 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

